

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la Unión de Cooperativas del Meta y los Llanos Orientales – Confecoop Llanos con NIT 800.062.988-9, dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario,

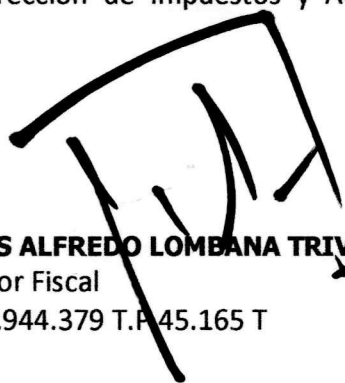
CERTIFICAN:

1. Que la Unión de Cooperativas del Meta y los Llanos Orientales – Confecoop Llanos con NIT 800.062.988-9 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la Unión de Cooperativas del Meta y los Llanos Orientales – Confecoop Llanos con NIT 800.062.988-9 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2019 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Unión de Cooperativas del Meta y los Llanos Orientales – Confecoop Llanos con NIT 800.062.988-9.

La presente certificación se expide en la ciudad de Villavicencio (Meta), a los veintiséis (26) días del mes de marzo de 2021 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



JOSE ORLANDO AGUDELO HERNANDEZ
Representante Legal
C.C. 17.319.827



JESUS ALFREDO LOMBANA TRIVIÑO
Revisor Fiscal
C.C.5.944.379 T.F.45.165 T

